

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/309/>

LETRAS DEL TESORO

Fernando Martín
26 de abril de 2001

Las Letras del Tesoro se emiten al descuento, por lo que son activos con un rendimiento implícito, es decir, el interés se cobra por la diferencia entre el precio de adquisición y el de reembolso. Por ejemplo, si adquirimos una letra del tesoro por 950.000 pesetas, al cabo de un año recibiremos un 1.000.000 de pesetas, con lo que habremos obtenido un interés del 5,26 por ciento.

Por lo tanto **no tienen retención a cuenta.**